

Irapuato, Gto. a 15 de julio de 2025

Oficio Núm.: JAPAMI/GIP/052/2025

ASUNTO: Invitación para llevar a cabo la ejecución de la obra
bajo el procedimiento de Adjudicación Directa.

Ma. Teresa Herrejón Arredondo
Administrador Único
Calher Construcciones, S.A. de C.V.
Presente

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y a su vez comentarle que derivado de los recorridos preventivos que la Dirección de Protección Civil efectúa durante las lluvias registradas entre los días 01 y 12 de julio del año que transcurre, se identificaron anegaciones **POTENCIALMENTE RIESGOSAS** en la calle Pirul del tramo comprendido entre las calles Poder Ejecutivo y Presidencia de la República de ésta ciudad, al presentarse rebose de aguas negras en los servicios sanitarios así como en los pozos de visita y bocas de tormenta y debido a que la exposición prolongada de dichas aguas negras pone en riesgo la salud de los habitantes y transeúntes de las zonas aledañas como una situación agravante por la presente temporada de lluvias y ciclones, representando lo anterior, un caso fortuito y de fuerza mayor mismo que en consideración de las causas que lo originaron, resulta competencia de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI) la atención del mismo; derivándose de esto la necesidad de ejecutar la obra denominada **“Rehabilitación por colapso sanitario de la calle Pirul, del tramo de Presidencia de la República a calle Poder Ejecutivo”**, cuyos importes que se generen por la ejecución de la misma serán cubiertos con recursos propios considerados en la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 de este Organismo Público Descentralizado, aprobada por parte del H. Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 13 celebrada el 27 de marzo de 2025, de este municipio.

Por lo anterior y considerando que la acción citada se deriva de la necesidad de atender situaciones de fuerza mayor en las que peligran los servicios públicos, mismas que encuadran en lo contemplado en los artículos 46 fracción III, 47 fracción II y 77 fracciones I, V, VIII y IX de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 24 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y considerando la experiencia técnica acreditada con anterioridad en obras similares por la empresa que usted representa, se le hace una atenta invitación a llevar a cabo la ejecución bajo el procedimiento de **Adjudicación Directa** de la obra en comento, para lo cual en caso de ser aceptada, deberá integrar la documentación legal, financiera y técnica; en formato impreso.

DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA:

AI Documentación Legal:

- Copia del **Registro al Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios (PUC)**, vigente.
- Si es persona **física** deberá de acreditar la personalidad con copia de **identificación oficial** vigente.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

- Si es persona **moral** deberá de presentar **Acta constitutiva** de la empresa y sus modificaciones.
- **Poder del representante legal**, donde se designen las facultades del apoderado o administrador con una vigencia no mayor a 5 años y su identificación oficial vigente.
- Copia de **comprobante de domicilio fiscal**, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Escrito en el que señale **domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Irapuato Guanajuato**, en caso de radicar en una ciudad diversa a esta. En términos de lo dispuesto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato aplicado supletoriamente.
- **Escrito** que contenga los **datos bancarios** para efectos de pago, acompañando copia simple de un estado de cuenta, para cotejo de la información.

AII Documentación Financiera:

- Copia simple de la última **Declaración anual** del ejercicio inmediato anterior (**2024**) y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.
- **Estados Financieros**, adjuntando balance general, estado de resultados con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presentación de su cotización; originales, firmados y avalados por Contador Público, anexando para ello copia simple de la cédula profesional y copia simple de la credencial de elector vigente.
- Copia simple de la última **Declaración mensual de impuestos**, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.
- Copia del **último pago** realizado en cumplimiento de sus obligaciones en materia de **Seguridad Social por concepto de cuotas Obrero Patronal liquidadas**, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 15 de la Ley del IMSS en los términos señalados por la Ley en la materia, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.
- En caso de estar obligado al impuesto sobre nóminas, copia del **último pago** realizado del **impuesto sobre nóminas**, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.

AIII Documentación Técnica:

- Currículo del **contratista** (persona física o moral).
- Escrito donde **designa al Residente de Obra** que estará dando el seguimiento con la JAPAMI, a la ejecución de la obra y a los trámites administrativos correspondientes, señalando domicilio y teléfono para localización. Debe considerar que el personal designado cuente con licenciatura, con experiencia en obras similares, disponibilidad y compromiso durante todo el desarrollo de los trabajos. Anexando su **currículo vitae**, **identificación personal**, y **cedula profesional**.
- **Planeación y logística** para desarrollar los trabajos. estos aspectos serán atendidos en correspondencia con el objeto del presente procedimiento de contratación.
- **Manifestaciones** bajo protesta de decir verdad:
 - A. De no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- B. Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- C. Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con **Recursos de Procedencia Ilícita**.
- D. **Declaración de política de integridad** de acuerdo al formato entregado por la contratante.
- E. Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias:
 - a) **Del dos al millar**, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
 - b) **Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública**, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.

AIV Documentación Económica:

- Respecto de la documental que compone éste apartado, en correspondencia con el presente procedimiento de contratación, la misma será generada en atención a los requerimientos técnicos que se presenten durante la ejecución de los trabajos, considerando que al momento no se tienen definidos los conceptos ni cantidades a ejecutar.

Para la integración de su propuesta deberá considerar un plazo de ejecución de **17 días naturales**, así mismo, deberá iniciar los trabajos de la obra pública en mención el día 15 de julio de 2025 y a terminarlos el 31 de julio de 2025.

La documentación mencionada se deberá entregar a más tardar el día de hoy, tomando en cuenta la naturaleza de la obra que se le adjudica, en la Dirección de Administración de Obra de éste Organismo Operador.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA
DIRECTOR GENERAL DE JAPAMI